

Quito, 11 de junio de 2018

INFORME DE DETERMINACIÓN DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

OBJETO: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

1. ANTECEDENTES:

El 17 septiembre 2015 la AECID resuelve conceder la modificación de la Resolución de Concesión de Subvención de cooperación internacional para que todas las menciones que la Resolución realice al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, queden sustituidas por la Secretaría del Agua (SENAGUA).

La SENAGUA es beneficiario de la concesión de la subvención de Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) por el valor de TRECE MILLONES OCHO MIL CIENTO TREINTA, 08/100 EUROS (€ 13'008.130,08).

En la Resolución N° 4 Plazo de Ejecución, del Anexo II que forma parte del Convenio de Financiación, se establece que el plazo de ejecución de la intervención subvencionada ha sido planteado para cuatro años.

El 27 enero 2017 la AECID mediante Resolución de Modificación a la Resolución de Concesión de Subvención de 22 de diciembre de 2010 otorgada a la Secretaria Nacional del Agua SENAGUA, resuelve modificar el plazo de ejecución con la siguiente redacción:

Al numeral 4° *Plazo de ejecución* señalando "El plazo previsto para la ejecución de la intervención subvencionada es de 84 meses y comienza a contarse desde la aprobación de su Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual. Por tanto, la fecha límite del plazo de ejecución concluirá el 27 de enero del 2020."

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone "... *Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley*".

La Cláusula Sexta, numeral 1 del Convenio de Financiación Obligaciones Particulares del Beneficiario.- indica: "... *El beneficiario se compromete a cumplir con las obligaciones asumidas en este Convenio y sus Anexos...*"

El anexo II Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional Concedida en Desarrollo de la Política Exterior del Gobierno y Aceptación por parte de la Entidad Beneficiaria, en su numeral 6, inciso sexto Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos.- señala: "...*Los procedimientos de la gestión de los fondos se regirán por un Reglamento Operativo acordado entre la entidad beneficiaria y la AECID...*"



El numeral 3.2.2. Del Plan Operativo General del Proyecto respecto de los “*Procedimientos de Contratación (Consultoría; Obras; Bienes y Servicios)*”, indica que: “... *En conformidad con lo recogido en el Convenio de Financiación y en el Reglamento de Operación del Programa, se ha definido el mismo procedimiento de contratación, sin que sea determinante ni la procedencia específica de los fondos así como tampoco el objeto de contratación – consultorías, obras, bienes y servicios. Para todos los contratos previstos en el plan de adquisiciones, cada proceso de contratación será bajo la modalidad de convocatorias abiertas...*”.

El Apartado II.3.2.2. Consultoría del Reglamento Operativo del Proyecto de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios señala: “... *En todas las contrataciones de Consultoría, la entidad ejecutora del proyecto aplicará el siguiente procedimiento...*”: y establece en resumen lo siguiente:

1. Publicar la convocatoria junto con los pliegos y la información del procedimiento, en la página web institucional y de la AECID, En el caso de contar con un banco de proveedores también podrá enviar invitación directa.
2. La recepción de ofertas será en el día y horas señaladas, el tiempo requerido para que los proveedores preparen sus ofertas será de mínimo 20 y máximo 30 días.
3. La apertura, evaluación y convalidación de ofertas se realizará cumpliendo los cronogramas del proceso.
4. La entidad contratante remitirá a la AECID la solicitud de No Objeción, adjuntando el informe de la calificación de ofertas.
5. Con la No Objeción favorable se procederá a la negociación con el oferente que se encuentre en primer lugar en el orden de prelación.
6. En caso de que la negociación resultare exitosa, la Entidad ejecutora procederá a la adjudicación del contrato. Caso contrario procederá a negociar con el oferente que se encuentre en el siguiente lugar en el orden de prelación hasta alcanzar un acuerdo.

Con lo expuesto es evidente la necesidad de contratar dicho servicios que permita verificar el cumplimiento de las condicionalidades definidas en el Convenio de Financiación y sus Anexos, Reglamento Operativo, el Plan Operativo General, mediante el procedimiento de contratación de Consultoría - modalidad de convocatoria abierta, en cumplimiento a los compromisos adquiridos al momento de recibir los fondos financieros otorgados por el Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en tal sentido es indispensable se autorice e inicie el procedimiento de contratación denominado “Contratación de la Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Guayas”.

Para la determinación de los costos de consultoría, el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 34 señala: “En todo proceso de contratación la determinación de los costos de consultoría tomará en cuenta en su composición los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del proyecto, conforme se detalla a continuación:

- I. *Costos directos: definidos como aquellos que se generan directa y exclusivamente en función de cada trabajo de consultoría y cuyos componentes básicos son, entre otros, las remuneraciones, los beneficios o cargas sociales del equipo de trabajo, los viajes y viáticos; los subcontratos y servicios varios, arrendamientos y alquileres de vehículos, equipos e instalaciones; suministros y materiales; reproducciones, ediciones y publicaciones;*
- II. *Costos indirectos o gastos generales: son aquellos que se reconocen a las firmas consultoras y otros organismos que estén autorizados para realizar consultorías.*



para atender sus gastos de carácter permanente relacionados con su organización profesional, a fin de posibilitar la oferta oportuna y eficiente de sus servicios profesionales y que no pueden imputarse a un estudio o proyecto en particular. El costo indirecto contemplará únicamente los honorarios o utilidad empresarial reconocidos a las personas naturales o jurídicas consultoras, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata, excepto para el caso de personas jurídicas consultoras extranjeras que ejecuten consultorías con fines exclusivos, por lo que, sus costos indirectos contemplarán gastos de carácter permanente o generales, sin aplicar la restricción antes mencionada.”

3. DETERMINACIÓN DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con relación al proceso para la contratación de la Fiscalización, se procedió a realizar el análisis de los costos directos e indirectos que serían generados a partir de la ejecución de las actividades para llevar a cabo la Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Guayas, mismos que se encuentran definidos en los términos de referencia preparados para el efecto. El detalle de los costos calculados se especifica a continuación:

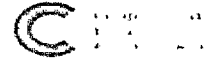
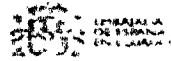
PROGRAMA PASEE			
COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"			
RESUMEN DE PRESUPUESTO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	Sueldos		\$ 44.160,0000
	Director de Fiscalización	\$ 14.835,0000	
	Residente de Fiscalización	\$ 26.400,0000	
	Secretaria	\$ 2.925,0000	
2	Cargas Sociales		\$ 11.844,1666
	Personal Técnico	\$ 10.952,0833	
	Personal Auxiliar	\$ 892,0833	
3	Viajes y viáticos	\$ 33.550,0000	\$ 33.550,0000
4	Costos Directos Misceláneos		
	a) Adquisiciones y/o alquiler	\$ 37.161,2667	\$ 37.161,2667
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 126.715,4333
	UTILIDAD 10%		\$ 5.600,4167
	TOTAL		\$ 132.315,8500

Son: Ciento treinta y dos mil trescientos quince con 85/100

Tabla Nro. 1 Detalle del presupuesto (costos directos e indirectos determinados para la consultoría de Fiscalización).

Dentro del presente proceso de contratación se considera el rubro viáticos, referenciado en la Tabla Nro.4 "Otros insumos necesarios para el Desarrollo de la Consultoría", esto considerando que la empresa consultora o el profesional deberá intervenir en la Demarcación Guayas de la SENAGUA en donde exista ejecución de recursos FCAS, cabe mencionar que la movilización del equipo técnico clave, los gastos de estancias y desplazamientos forma parte del precio del contrato y serán asumidos por la empresa o profesional al que se adjudique el contrato.

Para el cálculo de los costos indirectos que netamente representan los honorarios o utilidad empresarial reconocida por el esfuerzo, por el riesgo y responsabilidad que asumen en la Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Guayas se ha establecido el 10%, porcentaje que también es utilizado como estándar por la contraloría general del estado.



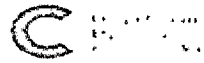
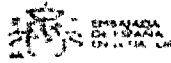
SECRETARÍA DEL AGUA
PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

SUELDOS					
FASES	PROFESIONALES	CANTIDAD	TIEMPO (Meses)	SUELDO (USD)	VALOR TOTAL (USD)
a) Personal Técnico					
COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"	Fiscalizador - Ingeniero Civil	1	5	\$ 2,967,000	\$ 14,835,000
	Técnico - Ingeniero Civil	3	5	\$ 1,760,000	\$ 26,400,000
	SUBTOTAL =				\$ 41,235,000
b) Personal Auxiliar					
Secretaria		1	5	\$ 585,000	\$ 2,925,000
SUBTOTAL =				\$ 2,925,000	
TOTAL =				\$ 44,160,000	

Son: Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta con 0000/100

Tabla Nro.2 Costos Salarios



PROGRAMA PASEE

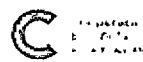
COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RUBRO: CARGAS SOCIALES

CARGO	SUELDOS	TIEMPO (meses)	INGRESOS				TOTAL A RECIBIR	DES CUENTOS APORTE IESS	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES
			13er. SUELDO	VACACIONES	14to. SUELDO				
a) Personal Técnico									
Director de fiscalización	\$ 2,967,000	5	1236,2500	618,1250	160,8333	3170,0417	1854,3750	3869,5833	
Residente de fiscalización	\$ 1,760,000	5	733,3333	366,6667	160,8333	2012,1667	1100,0000	2360,8333	
Residente de fiscalización	\$ 1,760,000	5	733,3333	366,6667	160,8333	2012,1667	1100,0000	2360,8333	
Residente de fiscalización	\$ 1,760,000	5	733,3333	366,6667	160,8333	2012,1667	1100,0000	2360,8333	
SUBTOTAL			3436,2500	1718,1250	643,3333	9406,5417	5154,3750	10952,0833	
b) Personal Auxiliar									
Secretaria	\$ 585,000	5	243,7500	121,8750	160,8333	690,2917	365,6250	892,0833	
TOTAL CARGAS SOCIALES								\$ 11,844,1666	

Son: Once mil ochocientos cuarenta y cuatro con 1666/100

Tabla Nro.3 Costos beneficios sociales



PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RUBRO: Viajes y viáticos

a) Viajes				
Función	Unidad	Cantidad (viajes)	Costo Unitario	Costo Total
Director de Fiscalización	c/u	40	35,0000	1400,0000
Residente de Fiscalización	c/u	10	35,0000	350,0000
Residente de Fiscalización	c/u	10	35,0000	350,0000
Residente de Fiscalización	c/u	10	35,0000	350,0000
Subtotal a.				\$ 2,450,0000
b) Viáticos				
Función	Unidad	Cantidad (día)	Costo Unitario	Costo Total
Director de Fiscalización	día	80	100,0000	8000,0000
Residente de Fiscalización	día	110	70,0000	7700,0000
Residente de Fiscalización	día	110	70,0000	7700,0000
Residente de Fiscalización	día	110	70,0000	7700,0000
Subtotal b.				\$ 31,100,0000
TOTAL VIAJES Y VIÁTICOS				\$ 33,550,0000

Son: Treinta y tres mil quinientos cincuenta con 0000/100

Tabla Nro.4 Viajes y Viáticos



PROGRAMA PASEE
COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RUBRO: COSTOS DIRECTOS MISCELÁNEOS
a) Adquisiciones y/o alquiler

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (meses)	COSTO	
				C. UNITARIO	C. TOTAL
Equipos de oficina	UNIDAD	1	5	582,25	2911,265
Material de oficina	UNIDAD	1	5	400,00	2000,00
Alquiler de vehiculo	UNIDAD	3	5	2150,00	32250,00
Subtotal por costos directo misceláneos					\$ 37.161,27

Son: Treinta y siete mil ciento sesenta y uno con 27/100
Tabla Nro.5 Costos Directos Misceláneos

PROGRAMA PASEE
COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

CÁLCULO DEL 10% DE UTILIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	Sueldos		\$ 44.160,0000
	Director de Fiscalización	\$ 14.835,0000	
	Residente de Fiscalización	\$ 26.400,0000	
	Secretaria	\$ 2.925,0000	
2	Cargas Sociales		\$ 11.844,1666
	Personal Técnico	\$ 10.952,0833	
	Personal Auxiliar	\$ 892,0833	
SUBTOTAL COSTOS SUELDOS Y CARGAS SOCIALES			\$ 56.004,1666
UTILIDAD 10%			\$ 5.600,4167

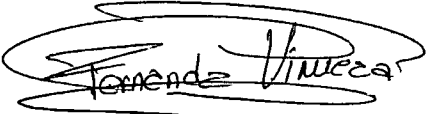
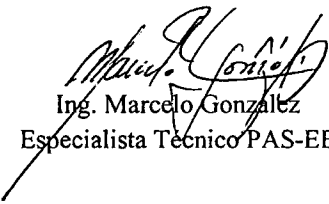
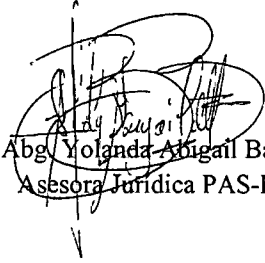
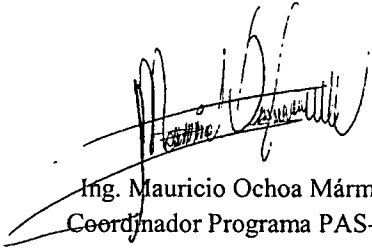
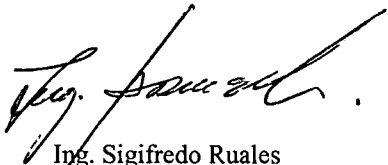
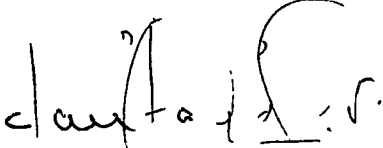
Son: Cinco mil seis cientos con 4167/100
Tabla Nro. 6 Cálculo del 10% de utilidad

4. CONCLUSIÓN

Después de realizar el análisis de determinación de los costos directos e indirectos para ejecución de la Fiscalización de la Obra de Proyectos Integrales en la Demarcación Guayas, se determina que el costo total presupuestado correspondería CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS QUINCE CON 8500/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD. \$132.315,8500) más 12% IVA, correspondiente al valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 9000/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD. \$15.877,9000), de los cuales USD. \$126.715.4333 recaen en costos directos y USD. \$5.600.4167 en costos indirectos.

Quito, 11 de junio de 2018



<p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. María Fernanda Vinueza Analista Técnico 3 PAS-EE</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Ing. Marcelo González Especialista Técnico PAS-EE</p>
<p>Revisado por:</p>  <p>Abg. Yolanda Abigail Barba Asesora Jurídica PAS-EE</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Ing. Mauricio Ochoa Marmol Coordinador Programa PAS-EE</p>
<p>Validado por:</p>  <p>Ing. Sigifredo Ruales Director de Fortalecimiento a la Descentralización de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, (E)</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Ing. Gonzalo Santacruz Subsecretario de Agua y Saneamiento</p>



Cooperación
Española
Programa Agua y Saneamiento en
Ecuador
PAS-EE
Programa Agua y Saneamiento en Ecuador
En sus Municipios Rurales y Demarcaciones Municipales



Cooperación
Española
AGUA Y SANEAMIENTO

**SECRETARIA DEL AGUA
PROGRAMA PASEE**

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRAS DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

FASES	SUELDOS				VALOR TOTAL (USD)
	PROFESIONALES	CANTIDAD	TIEMPO (Meses)	SUELDO (USD)	
a) Personal Técnico					
COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRAS DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"	Fiscalizador - Ingeniero Civil	1	5	\$ 2.967,0000	\$ 14.835.0000
	Técnico - Ingeniero Civil	3	5	\$ 1.760,0000	\$ 26.400.0000
	SUBTOTAL =				\$ 41.235.0000
b) Personal Auxiliar					
Secretaria		1	5	\$ 585.0000	\$ 2.925.0000
SUBTOTAL =				\$ 2.925.0000	
TOTAL =				\$ 44.160.0000	

Soa: Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta con 0000/100

Elaborado Por:

Ing. Marie Fernanda Vinuesa
Analista Técnica 3 PASEE

Revisado Por:

Ing. Marcelo González
Especialista Técnico PASEE

Revisado Por:

Ing. Marcelo González
Coordinador Programa PASEE

Validado Por:

Ing. Sigifredo Ruales
Director de Fortalecimiento a
la Descentralización de
Servicio de Agua Potable y
Saneamiento, (E)

Aprobado Por:

Ing. Gonzalo Santacruz
Subsecretario de Agua y Saneamiento



PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RUBRO: CARGAS SOCIALES

a) Personal Técnico	CARGO	SUELDOS	TIEMPO (meses)	INGRESOS			DESCUENTOS	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES	
				13er. SUELDO	VACACIONES	14to. SUELDO			
	Director de Fiscalización	\$ 2.967,0000	5	1236,2500	618,1250	160,8333	3370,0417	1854,3750	3869,3833
	Residente de Fiscalización	\$ 1.760,0000	5	733,3333	366,6667	160,8333	2012,1667	1100,0000	2360,8333
	Residente de Fiscalización	\$ 1.760,0000	5	733,3333	366,6667	160,8333	2012,1667	1100,0000	2360,8333
	Residente de Fiscalización	\$ 1.760,0000	5	733,3333	366,6667	160,8333	2012,1667	1100,0000	2360,8333
	SUBTOTAL	\$ 8.247,0000		3436,2500	1718,1250	643,3333	9406,5417	5154,3750	10952,0833

a) Personal Auxiliar	CARGO	SUELDOS	TIEMPO (meses)	INGRESOS			DESCUENTOS	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES	
				13er. SUELDO	VACACIONES	14to. SUELDO			
	Secretaria	\$ 585,0000	5	243,7500	121,8750	160,8333	690,2917	365,6250	892,0833

TOTAL CARGAS SOCIALES

\$ 11.844,1666

Son: Once mil ochocientos cuarenta y cuatro con 1666/100

Elaborado Por:

María Fernanda Vinuesa
 Ing. María Fernanda Vinuesa
 Analista Técnica 3 PASEE

Revisado Por:

Marcelo González
 Ing. Marcelo González
 Especialista Técnico PASEE

Revisado Por:

Gonzalo Santacruz
 Ing. Gonzalo Santacruz
 Coordinador Programa PASEE

Validado Por:

José Alfredo Ruales
 Ing. José Alfredo Ruales
 Director de Fortalecimiento a la Descentralización de Servicio de Agua Potable y Saneamiento. (E)

Aprobado Por:

Gonzalo Santacruz
 Ing. Gonzalo Santacruz
 Subsecretario de Agua y Saneamiento



MINISTERIO DE AGUA
AGUA
 PASEE. Programa Agua y Saneamiento en
 Comunas, Fincas y Puestos Municipales



Cooperación
 Española
 AGUA Y SANEAMIENTO

PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RUBRO: Viajes y viáticos

a) Viajes

Función	Unidad	Cantidad (viajes)	Costo Unitario	Costo Total
Director de Fiscalización	c/u	40	35,0000	1400,0000
Residente de Fiscalización	c/u	10	35,0000	350,0000
Residente de Fiscalización	c/u	10	35,0000	350,0000
Residente de Fiscalización	c/u	10	35,0000	350,0000
Subtotal a.				\$ 2.450,0000

b) Viáticos

Función	Unidad	Cantidad (día)	Costo Unitario	Costo Total
Director de Fiscalización	día	80	100,0000	8000,0000
Residente de Fiscalización	día	110	70,0000	7700,0000
Residente de Fiscalización	día	110	70,0000	7700,0000
Residente de Fiscalización	día	110	70,0000	7700,0000
Subtotal b.				31100,0000

TOTAL VIAJES Y VIÁTICOS	\$ 33.550,0000
--------------------------------	-----------------------

Son: Treinta y tres mil quinientos cincuenta con 0000/100

Elaborado Por:

Ing. María Fernanda Vinuesa
 Analista Técnica 3 PASEE

Revisado Por:

Ing. Marcelo González
 Especialista Técnico PASEE

Revisado Por:

Ing. Mauricio Ochoa
 Coordinador Programa
 PASEE

Validado Por:

Ing. Sigifredo Ruales
 Director de Fortalecimiento a la
 Descentralización de Servicio
 de Agua Potable y Saneamiento,
 (E)

Aprobado Por:

Ing. Gonzalo Santacruz
 Subsecretario de Agua y Saneamiento



PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RUBRO: COSTOS DIRECTOS MISCELÁNEOS

a) Adquisiciones y/o alquiler

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (meses)	COSTO	
				C. UNITARIO	C. TOTAL
Equipos de oficina	UNIDAD	1	5	582,2533	2911,2665
Material de oficina	UNIDAD	1	5	400,0000	2000,0002
Alquiler de vehículo	UNIDAD	3	5	2150,0000	32250,0000
Subtotal por costos directo misceláneos					37161,2667

Son: Treinta y siete mil ciento sesenta y uno con 2667/100

Elaborado Por:

Ing. María Fernanda Vinuesa
 Analista Técnica 3 PASEE

Revisado Por:

Ing. Marcelo González
 Especialista Técnico PASEE

Revisado Por:

Ing. Mauricio Ochoa

Coordinador Programa
 PASEE

Validado Por:

Ing. Sigifredo Ruales

Director de
 Fortalecimiento a la
 Descentralización de
 Servicio de Agua Potable
 y Saneamiento, (E)

Aprobado Por:

Ing. Gonzalo Santacruz
 Subsecretario de Agua y Saneamiento



Sportivo del Agua
 PAS-CE Programa Agua y Saneamiento en
 Comunidades Rurales y Pequeños Municipios



Cooperación
 Española
 AGUA Y SANEAMIENTO/ECAS

PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

CÁLCULO DEL 10% DE UTILIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	Sueldos		\$ 44.160,0000
	Director de Fiscalización	\$ 14.835,0000	
	Residente de Fiscalización	\$ 26.400,0000	
	Secretaria	\$ 2.925,0000	
2	Cargas Sociales		\$ 11.844,1666
	Personal Técnico	\$ 10.952,0833	
	Personal Auxiliar	\$ 892,0833	
SUBTOTAL COSTOS SUELDOS Y CARGAS SOCIALES			\$ 56.004,1666
UTILIDAD 10%			\$ 5.600,4167

Son: Cinco mil seis cientos con 4167/100

Elaborado Por:

Ing. María Fernanda Vinueza
 Analista Técnica 3 PASEE

Revisado Por:

Ing. Marcelo González
 Especialista Técnico PASEE

Revisado Por:

Ing. Mauricio Ochoa
 Coordinador Programa
 PASEE

Validado Por :

Ing. Sigifredo Ruales
 Director de Fortalecimiento a la
 Descentralización de Servicio de
 Agua Potable y Saneamiento,
 (E)

Aprobado Por:

Ing. Gonzalo Santacruz
 Subsecretario de Agua y Saneamiento



PROGRAMA PASEE

COSTOS DE "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	Sueldos		\$ 44.160,0000
	Director de Fiscalización	\$ 14.835,0000	
	Residente de Fiscalización	\$ 26.400,0000	
	Secretaria	\$ 2.925,0000	
2	Cargas Sociales		\$ 11.844,1666
	Personal Técnico	\$ 10.952,0833	
	Personal Auxiliar	\$ 892,0833	
3	Viajes y viáticos	\$ 33.550,0000	\$ 33.550,0000
4	Costos Directos Misceláneos		
	a) Adquisiciones y/o alquiler	\$ 37.161,2667	\$ 37.161,2667
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 126.715,4333
	UTILIDAD 10%		\$ 5.600,4167
	TOTAL		\$ 132.315,8500

Son: Ciento treinta y dos mil trescientos quince con 8500/100

Elaborado Por:

Ing. María Fernanda Vinuesa
 Analista Técnica 3 PASEE

Revisado Por:

Ing. Marcelo González
 Especialista Técnico PASEE

Revisado Por:

Ing. Mauricio Ochoa
 Coordinador Programa
 PASEE

Validado Por :

Ing. Sigifredo Ruales
 Director de Fortalecimiento a la
 Descentralización de Servicio
 de Agua Potable y Saneamiento,
 (E)

Aprobado Por:

Ing. Gonzalo Santa Cruz
 Subsecretario de Agua y Saneamiento